



Ilustre Municipalidad
de Buin

528553

BUIN, 06 FEB 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 351 /

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que por Pedido de compra N°41548 de fecha **12 de enero de 2018**, de la **Dirección de Media Ambiente Aseo y Ornato** Acompañamiento y recepcionado en Adquisiciones el **12 de enero de 2018**, se llamó a licitación Pública mediante **Decreto Alcaldicio N° 267** de fecha **29 de enero de 2018**, la **Adquisición de Tejas Asfálticas y Clavos para Operaciones**, la cual estuvo publicada en la plataforma desde el 30 de enero al 08 de febrero de 2018.

2. Que, por **Memo N° 74 de fecha 31 de enero de 2018** de Dimao, se solicita la revocación de la licitación **2721-11-L118 "Adquisición de Tejas Asfálticas y Clavos"**, esto debido a que los materiales (Cajas Asfálticas) fueron retirados del stock de bodega Municipal, por lo cual se necesita una cantidad menor de materiales de los que fueron solicitados en la licitación.

3. Que, la Ley 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rige los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, establece en su artículo 61, la facultad de revocar de oficio los actos administrativos.

4. Que, la Revocación de los actos administrativos ha sido recogida como una aplicación funcional en el Portal del Sistema de Compra y Contrataciones Públicas, mediante la cual existiendo una licitación ya publicada y en curso, la Unidad Técnica se desiste de su prosecución, por no indicar claramente su especificación técnica.

DECRETO

REVOQUESE el proceso de licitación por la Adquisición de "Tejas Asfálticas y Clavos" ID 2721-11-L118, por los motivos señalados precedentemente.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.

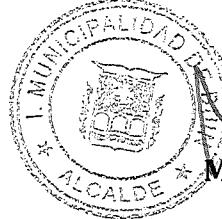


GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/CRP/VZS/JFF/cqk.

DISTRIBUCION:

- Secmu
- D.A.F.
- Dimao
- Control



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE